INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01

Ciudad y fecha **28-02-2022**

AL: Señor Coronel (R.A)
GUILLERMO MONCALEANO ARCINIEGAS
Ordenador del Gasto

Con toda atención me permito enviar al Señor Coronel (R.A) GUILLERMO MONCALEANO ARCINIEGAS Ordenador del Gasto, Regional Nororiente, el informe de supervisión No. 01 del contrato No. 011-005-2022 Correspondiente al periodo del **10/02/2022** al **28/02/2022**, de acuerdo con la siguiente información:

Tener en cuenta para el diligenciamiento del informe las instrucciones impartidas en el Manual de Contratación.

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO: (De acuerdo con la notificación enviada por la Agencia Logística, se deberán establecer los datos)

CONTRATO No. 011-005-2022
CONTRATISTA: COMPAÑÍA PESQUERA DEL MAR S.A.S
OBJETO: "SUMINISTRO DE PESCADO CON DESTINO A LAS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE Y DEMAS ENTIDADES"
VALOR DEL CONTRATO: $374.088.000 TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL PESOS
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: Plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre del 2022 o hasta agotar presupuesto.
MODIFICACIONES: SI _____ NO __X__

TIPO	DETALLE

- Registro Presupuestal número 9222 del 08/02/2022
- Póliza de cumplimiento número 3275058-8 SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A Desde 04/02/2022 hasta el 31/12/2025
- Auto de Aprobación de Pólizas del día 10/02/2022
- Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 0816771-3, expedida por la compañía aseguradora SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A
- Auto de aprobación de póliza 10/02/2022

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES

DESCRIPCION			PLAZO EJECUCION 2021											
NUMERAL	OBLIGACION	ENTREGABLE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
a.	El contratista deberá cumplir con las exigencias del supervisor de acuerdo con las funciones que le corresponden.	INFORME	NA	X										
b.	El contratista deberá obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.	INFORME	NA	X										
c.	El contratista deberá responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le Formule.	INFORME	NA	X										
d.	El CONTRATISTA atenderá en forma inmediata cualquier cambio que se presente en el suministro del bien, por lo cual realizará las gestiones necesarias para efectuar dichos cambios los cuales son específicamente de fecha de entrega, lugar de entrega, dentro de los plazos requeridos por la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE, sin ningún tipo de penalidad económica que afecte el presupuesto del contrato.	INFORME	NA	X										
e.	El CONTRATISTA deberá restablecer el valor de la garantía cuando éste se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por la entidad.	SI SE PRESENTA	NA	X										
f.	El CONTRATISTA una vez iniciada la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento, deberá obtener la ampliación, renovación o restablecer el valor de la garantía u otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y	INFORME	NA	X										

	liquidación del contrato. La AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE podrá declarar la caducidad del mismo, de no obtener esta actuación por parte del CONTRATISTA.													
g.	El contratista deberá proveer a su costo, todos los bienes necesarios para el cabal cumplimiento.	FACTURA	NA	X										
h.	El contratista deberá suscribir el Acta de Liquidación del Contrato.	Cuando aplique	NA	X										
i.	En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas para la ejecución del Contrato, para lo cual el CONTRATISTA deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.	EJECUCIÓN	NA	X										
	El contratista deberá cancelar sus obligaciones en seguridad social y aportes parafiscales como Cotizante.	Parafiscales y planilla de Seguridad Social	NA	X										
j	El contratista deberá presentar las facturas una vez se entreguen los bienes y con la fecha de radicación de las mismas, cumpliendo con los requisitos que exige el artículo 615 del Estatuto Tributario.	Factura	NA	X										
k.	El contratista No deberá ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE.	NA	NA	X										
l.	El contratista deberá realizar cruce mensual de cartera (circularización), con la tesorería de regional de acuerdo a formato establecido por la Agencia Logística el cual es enviado por correo electrónico y cruce semanal con el supervisor del contrato.	Paz y Salvo	NA	X										
m.	El contratista deberá llevar control sobre la ejecución presupuestal del contrato ya que de llegar a suministrar los productos sin respaldo económico la agencia logística no podrá cancelar dichos valores.	Se cruzó a fin de mes	NA	X										
n.	El contratista deberá mantener actualizado el aplicativo SECOP II, en atención a las aprobaciones, modificaciones, cargue de facturación, solicitudes del supervisor del contrato, liquidación contractual y cualquier otra actividad que se derive del aplicativo SECOPII	El contratista se encuentra al día en SECOP II	NA	X										
o.	Cumplir con el protocolo de bioseguridad para la prevención del Coronavirus COVID-19, presentado a la Entidad dentro de los requisitos técnicos habilitantes, en caso de evidenciarse su incumplimiento la Entidad podrá aplicar el uso de las garantías	Cuando aplique	NA	X										
a.	El contratista deberá entregar, con la mayor diligencia y cuidado, los bienes establecidos a entera satisfacción y en las condiciones de calidad exigidas por EL CONTRATANTE.	NA	NA	X										
b.	El contratista deberá entregar productos frescos para evitar posibles intoxicaciones alimentarias.	**FACTURA**	N	X										

			A											
c.	El embalaje del producto deberá estar acorde a la ficha técnica	NA	NA	X										
d.	El contratista deberá realizar las entregas en los vehículos acreditados para el presente proceso	INFORME	NA	X										
e.	El contratista deberá dar cumplimiento con el objeto del presente estudio previo dentro del plazo y en las Condiciones acordadas, y fichas técnicas que hacen parte integral del contrato.	INFORME	NA	X										
f.	El contratista deberá tener la flexibilidad y la capacidad de reponer productos en caso de que en el momento de la entrega se presente novedades	INFORME	NA	X										
g.	El contratista deberá estar en la capacidad de reponer los bienes que se encuentre como producto no conforme al momento de la recepción para lo cual tendrá un plazo máximo de dos (2) horas	INFORME	NA	X										
h.	El contratista deberá permitir que se realicen revistas de verificación por parte del supervisor o delegados de la agencia logística a fin de inspeccionar la calidad de los productos entregados	NA	NA	X										
i.	El contratista debe realizar las entregas en los Comedores destinados en el objeto del presente documento en la hora acordada previamente, con el fin de no entorpecer el horario habitual de las Unidades Tácticas, de domingo a domingo de acuerdo a los menús pactados entre la entidad y las unidades militares, en horario que se indique	FACTURA	NA	X										
j.	El contratista deberá certificación que contenga los datos completos de la persona a contactar para coordinar los pedidos, datos tales como: nombre, número telefónico fijo, número celular, telefax, correo electrónico, y cualquier otro que coadyuve a la comunicación rápida y efectiva	NA	NA	X										
k.	El contratista deberá mantener durante toda la ejecución del contrato los puntos acreditados en la oferta, en caso de existir novedades deberá solicitar autorización a la entidad por medio del supervisor y acreditar igual documentación a la presentada en el presente proceso contractual	NA	NA	X										

Durante el mes de FEBRERO da inicio al contrato en mención el día 10 del año en vigencia, se realiza solicitud de los productos contratados a Compañía Pesquera del mar contratista adjudicatario, quien realiza las entregas de acuerdo a lo pactado.

Se reciben facturas debidamente firmadas con el formato de recepción de producto que da fe de la inspección realizada al mismo, las cuales a su vez se ingresan al aplicativo SAP y se descargan de acuerdo al menú dispuesto para cada día.

En razón a que los principales receptores del objeto contractual son los administradores de los diferentes catering, se solicita evidencia fotográfica para poder acompañar la ejecución del

contrato de acuerdo a las funciones de supervisión asignadas, de lo cual a continuación se presenta evidencia:

REGISTRO FOTOGRAFICO







Durante este mes el Contratista manifiesta que por razones de mercado se ha visto en la necesidad de abastecer el producto en presentación unitaria de 200 a 250gr, por ende los administradores se ven en la necesidad de modificar el plato al momento de realizar las bajas, se recibió de este producto en el comedor de Pamplona 136 kilos, comedor de Salazar 89,70 kilos, comedor de Cúcuta 167,20 kilos.

3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

Seguimiento y monitoreo de los riesgos establecidos para la etapa de ejecución del contrato:

N°	TIPO	DESCRIPCIÓN	TRATAMIENTO	RESPONSABLE	PERIODICIDAD

1	General	Que por Ocasión de las lluvias se presenten inundaciones o derrumbes en las carreteras que impidan el paso de los vehículos	Información sobre el estado de las carreteras antes de iniciar la entrega de los pedidos	Contratista	Con cada entrega
2	General	Que se presente fluctuación de los precios durante la ejecución del contrato	Una buena proyección de la propuesta económica de acuerdo con el estudio de mercado, teniendo en cuenta que los precios unitarios ofertados no están sujetos a cambios y por lo tanto debe tener mecanismos de cobertura de acuerdo al comportamiento del mercado.	Contratista	PERMANENTE
3	General	Que durante la ejecución del contrato el contratista presente falta de liquidez para el cumplimiento del objeto contractual	Llevar buen control sobre los recursos propios	Contratista	Permanente
4	General	Aumento en la demanda de las necesidades	Que el proveedor tenga buen inventario de materia prima y estar sujeto a modificaciones en el contrato y así misma ampliación de las pólizas	Contratista	Permanente
5	General	que se presenten paros, huelgas o de actos de orden público dificultando el paso de los vehículos para la entrega de los productos	Informarse sobre la situación de orden público al iniciar recorrido para entrega de los productos. Entregas anticipadas	Contratista	Diario

4. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION:

SIN NOVEDAD

5. CONTROL DE PAGOS

Valor Total del contrato	**$374.088.000**			
No. Factura y/o Cuenta de cobro	**Fecha**	**Valor**	**Saldo**	**Con cargo al Contrato Interadministrativo No. (SI APLICA)**
FGIR 4096764	11-feb-22	792.950,30	373.295.049,70	054-DIADQ-DIPER-2021
FGIR 4096898	12-feb-22	1.439.597,00	371.855.452,70	054-DIADQ-DIPER-2021
FGIR 4096899	12-feb-22	2.129.598,00	369.725.854,70	054-DIADQ-DIPER-2021
FGIR 4096896	12-feb-22	1.927.653,00	367.798.201,70	054-DIADQ-DIPER-2021
FGIR 4096897	12/02/2022	953.800,00	366.844.402,42	054-DIADQ-DIPER-2021
FGIR 4096969	12/02/2022	882.060,12	365.962.342,30	054-DIADQ-DIPER-2021
FGIR 4097161	14/02/2022	655.261,00	365.307.081,30	054-DIADQ-DIPER-2021
FGIR 4097199	15/02/2022	1.816.089,20	363.490.992,10	054-DIADQ-DIPER-2021
FGIR 4097598	16/02/2022	2.266.581,00	361.224.411,10	054-DIADQ-DIPER-2021
FGIR 4097847	17/02/2022	1.851.394,20	359.373.016,90	054-DIADQ-DIPER-2021
FGIR 4097848	17/02/2022	801.565,00	358.571.451,90	054-DIADQ-DIPER-2021
FCUC 6013424	17/02/2022	1.543.535,00	357.027.916,90	054-DIADQ-DIPER-2021
FGIR 4097960	17/02/2022	1.584.488,40	355.443.428,50	054-DIADQ-DIPER-2021
FGIR 4098345	21/02/2022	670.795,00	354.772.633,50	054-DIADQ-DIPER-2021
FGIR 4098583	22/02/2022	1.266.743,40	353.505.890,10	054-DIADQ-DIPER-2021
FGIR 4098599	22/02/2022	2.361.198,40	351.144.691,70	054-DIADQ-DIPER-2021
FCUC 6013542	22/02/2022	950.411,00	350.194.280,70	054-DIADQ-DIPER-2021
FGIR 4098638	22/02/2022	1.920.592,00	348.273.688,70	054-DIADQ-DIPER-2021
FGIR 4099134	24/02/2022	830.232,38	347.443.456,32	054-DIADQ-DIPER-2021
FGIR 4099144	24/02/2022	2.650.699,40	344.792.756,92	054-DIADQ-DIPER-2021
FGIR 4099227	24/02/2022	1.669.220,40	343.123.536,52	054-DIADQ-DIPER-2021
FGIR 4099484	26/02/2022	1.009.723,00	342.113.813,52	054-DIADQ-DIPER-2021
Total por usos		$31.974.186,48		

Porcentaje cumplimiento Avance 8,55% Demora 0%

6. INFORMACIÓN FIDUCIAS (Cuando aplique)

N/A

7. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO (Cuando aplique)

N/A

8. INFORMACIÓN AIU (Cuando aplique)

N/A

9. RECOMENDACIONES

Se recomienda a todos los Administradores de las Unidades de Negocios y o Servicio hacer seguimiento e informar las novedades presentadas con su respectiva evidencia, esto es con el fin de conocer su destino final y mantenerme informada, toda vez que actuó como supervisor del contrato de la entidad; ya que si no se evidencia ninguna novedad o reporte se da por entendido que los productos cumplen a cabalidad como está estipulado en el contrato.

Cordialmente,



TASD. STEFANY ZAPATA MARTINEZ
Supervisor del contrato No.011-005-2022